

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

8434 *ORDEN de 30 de marzo de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda en el modelo de instancia (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito territorial se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso

orden de preferencia, y, otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados con la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito territorial, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.-Por último, a efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31.1, c), de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado expedido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel de puesto de trabajo que se estuviera desempeñando.

Madrid, 30 de marzo de 1988.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, José María García Alonso.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Complemento específico	Localidad o provincia	Grupo	Otros requisitos
Ministerio y Subsecretaría						
SUBSECRETARÍA						
Personal Secretaría Subsecretario o asimilado	1	16	164.670	Madrid.	D	Experiencia en Secretaría horario de tarde.
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS						
<i>Subdirección General de Obras y Gestión de Inmuebles</i>						
Subdirector general	1	30	2.203.344	Madrid.	A	-
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA						
<i>Subdirección General de Planificación y Coordinación</i>						
Subdirector general	1	30	2.694.144	Madrid.	A	Preparación específica en comprobación de tributos atribuidos a Dirección General de Inspección y amplia experiencia en comprobación de los mismos.
<i>Subdirección General de Inspección Territorial</i>						
Subdirector general	1	30	2.694.144	Madrid.	A	Preparación específica en comprobación de tributos atribuidos Dirección General de Inspección y amplia experiencia en comprobación de los mismos.
SECRETARÍA GENERAL DE COMERCIO						
<i>Gabinete del Secretario general de Comercio</i>						
Subdirector general	1	30	1.371.180	Madrid.	A	Especialización y experiencia comercio exterior y dominios idiomas extranjeros.
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA COMERCIAL						
Secretario/a Director general	1	16	164.760	Madrid.	D	Experiencia en puesto similar
TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA						
Secretario/a Director general	4	16	164.760	Madrid.	D	Taquigrafía y conocimientos informática. Horario esp.

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Complemento específico	Localidad o provincia	Grupo	Otros requisitos
DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA						
Consejero técnico	1	28	1.001.796	Madrid.	A	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE ANDALUCÍA						
<i>Delegación de Hacienda de Cádiz</i>						
Administrador de Hacienda G. 5	1	24	953.148	San Roque.	A/B	Conocimientos tributarios.
DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE MADRID						
<i>Delegación de Hacienda de Madrid</i>						
Administrador de Hacienda G. 2	1	28	1.787.268	Vallecas.	A	Conocimientos tributarios.
Administrador de Hacienda G. 2	1	28	1.787.268	Móstoles.	A	Conocimientos tributarios.
Administrador de Hacienda G. 2	1	28	1.787.268	Alcalá de Henares.	A	Conocimientos tributarios.
Adjunto Jefe Dependencia Gestión Tributaria	1	27	1.579.224	Madrid.	A	Conocimientos tributarios.
DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE VALENCIA						
<i>Delegación de Hacienda de Alicante</i>						
Administrador de Hacienda	1	27	1.579.224	Elda.	A	Conocimientos tributarios.
DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-LA MANCHA						
Jefe Dependencia Regional Informática	1	29	1.371.180	Toledo.	A	Conocimientos tributarios e informáticos.

8435 RESOLUCION de 3 de marzo de 1988, de la Subsecretaria, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de personal laboral en este Ministerio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1987.

Esta Subsecretaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha resuelto:

Primero.-Convocar las plazas vacantes que figuran relacionadas en el anexo de la presente Resolución mediante el sistema y turno que en el mismo consta.

Segundo.-La realización de las pruebas se ajustará a lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, al Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio del Ministerio de Economía y Hacienda vigente, y a las bases de la convocatoria.

Tercero.-Las bases de desarrollo de la convocatoria y los requisitos generales para cada categoría profesional figuran expuestas en los tablones de anuncios de la sede de los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en las Delegaciones de Hacienda, en los Gobiernos Civiles y en las oficinas de información de las Administraciones Públicas.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas, deberán hacerlo constar mediante solicitud dirigida al ilustrísimo señor Director general de Servicios del Departamento, que se presentarán en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», según modelo que se adjunta a las citadas bases.

Madrid, 3 de marzo de 1988.-El Subsecretario, José María García Alonso.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Número de plazas	Turno	Categoría profesional	Destino
2	Libre	Jefe de Área	Madrid.
1	Libre	Jefe de Servicio de Control	Madrid.
1	Libre	Jefe de Servicio de Documentación	Madrid.
1	Libre	Jefe de Sección de Sistemas Operativos	Madrid.
1	Libre	Jefe de Sección de Microinformática	Madrid.
2	Libre	Jefe de Sección de Desarrollo	Madrid.
1	Libre	Analista de Sistemas	Madrid.
1	Libre	Analista Funcional	Madrid.

8436 RESOLUCION de 25 de marzo de 1988, de la Subsecretaria del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de personal laboral con la categoría de Oficial primera de Oficios, de Madrid.

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaria de fecha 25 de noviembre de 1987, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 30, en la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer dos plazas de Oficial primera de Oficios, de Madrid, por el sistema de concurso de méritos, se señala el próximo día 27 de abril de 1988, a las nueve treinta horas, en el Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, 162, planta quinta, para la reunión del Tribunal que ha de juzgar la primera fase del concurso de méritos.

La composición del órgano de selección y la lista de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y